

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

56 (60) año.

10 de Febrero de 1912.

Núm. 1.955.

## INTERESES PROFESIONALES

Para el Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública <sup>(1)</sup>.

### II

Las naciones positivistas y previsoras, explotan y estudian el reino animal con verdadera codicia y sabiduría. No hay en esa clase de naturaleza especie utilizable ó cultivable que no sea tamizada por una seria economía para su más apropiado valer, ni que siendo conveniente deje de estar patrocinada por las leyes y las costumbres y por una técnica impecable. Ni los ricos ni los pobres tienen á desdoro el intervenir y escudriñar los misterios de este reino y sacar de sus arcanos el caudal de las energías más esenciales y de paso las más provechosas y educadoras enseñanzas. Por esto han enriquecido sus campos y los ríos y los mares y la atmósfera y las rústicas y las suntuosas mansiones, con mil especies productoras y reproductivas. El cultivo de estas especies es de una extensión y de una intensidad económica excepcionales. Todos los habitantes de esas naciones, del rey abajo, aman y están interesados en este cultivo, cada día más necesario. Ellas saben bien de ciencia y de experiencia que si los pueblos han de ensanchar su acción y predominio en perfectibilidad creciente por medio de un trabajo inteligente y persistente y al fin de un mayor poder y de un mejor vivir, es á condición de merecerlo, á condición de buscar en ese reino de la materia nitrogenada la raigambre de tan preciados valores. No es en esas naciones, como en España, la producción zoógena cosa baladí é indigna del capital, de la inteligencia y del trabajo de los hombres, sino producción inexcusable y preferente en la protección oficial y social.

El reino animal está lleno de curiosidades, de riqueza, de sabiduría y de enseñanzas sin ejemplo. Esto, á pesar de todos los naturalistas que andan por esas Universidades de España, es entre nosotros utilitariamente desconocido. No sabemos, ni queremos aprender, que esas clases

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

de insectos, crustáceos, peces, aves y mamíferos contienen especies ya determinadas y catalogadas en las obras de Zootecnia, de inmejorables virtudes económicas, que pagan con usura la riqueza que consumen y los cuidados que solicitan. Porque no sabemos esto, y porque no queremos aprenderlo, vive entre nosotros esa producción obradora de maravillas inexplorada y postergada y exaccionada. Error gravísimo que habrá que rectificar, si ansiamos, como decimos, la regeneración de España y que además se impone por circunstancias de tiempo, de lugar y de necesidad.

Ya no queda un pedazo de tierra que roturar y cultivar. La densidad de la población humana todo lo ha invadido y de todo viene precisada. En su vista, ha disminuido en proporción correlativa el área de los animales, principalmente utilizables por el hombre. Ya no puede entregar esa producción animal á los solos cuidados de la naturaleza, porque como de lo dicho se desprende, carece de adecuados territorios en que alimentarla y explotarla, y aunque los poseyera y eso fuera posible, serian tan menguados y descalificados los productos de esas especies sin artificio, que no se aceptarían en la concurrencia sin depreciación y ménos servirían para satisfacer las demandas de un mercado cada día más amplio y más exigente. Esas doscientas especies, que aproximadamente son las explotables del reino animal, tienen, por tanto, que ser en adelante objeto de un cultivo caro y predilecto; porque si han de rendir esas especies en cantidad y calidad un máximum de beneficios, ha de ser mediante una explotación maximizada por el capital, el trabajo y la técnica.

Si el Estado, si el Ministro de Fomento y sus sucesores se orientan en esos rumbos para elevar al cuadrado esa producción de las producciones y esa riqueza de las riquezas; si miraran con sabiduría y deseo de resolver y por todas sus facetas el prisma de la visión económica y nacional de esta empresa, tengan por cierto que la patria del porvenir les debería sus cimientos y su mejor aplauso. La obra por su materia y por lo larga y por lo vaga, no les elevaría en el concepto de las gentes bien demasiado frívolas y vanas para juzgar de su importancia y de sus vitales consecuencias; sería obra humilde, imperceptible y sin relieve, pero en realidad la obra más gigantesca que se puede ofrecer á la futura grandeza nacional. Las flores más gratas y espléndidas y los frutos más sabrosos y exquisitos, no recuerdan en la ingratitud de los hombres al obrero silencioso que supo cultivarlos; ¿pero qué puede importar esa ingratitud á los Ministros cultivadores de esa vital producción? ¿Acaso no estarán suficientemente pagados con la vivísima satisfacción de un tan gran deber cumplido, deber que en él se contiene la mayor y más propia substantividad de España?

Jamás debe el Estado olvidar que el cultivo de las utilidades provenientes del reino animal es indispensable á sus fines, y por sí, fin importantísimo de sus funciones. En ese reino animal existen especies amigas del hombre que proteger, y enemigas que extinguir. Unas, las menos, son á la vez protectoras, tuteladoras de su salud, procuradoras de su riqueza, auxiliadoras de sus actividades; y otras, indiferentes ó peligrosas y dañosas al desenvolvimiento de su existencia y de su civilización. En ese reino vive en parte principalísima el mundo de las plagas, el mundo de lo infinitamente pequeño y fecundo que el Médico y el Veterinario y el Agrónomo estudian con paciencia de beneditino para conocer los partidarios y los adversarios de la salud de los hombres, de los ganados y de las plantas, y de ese mundo, en suma, se vierte en la economía universal tesoros inacabables, que también deberían estudiar con paciencia de beneditino los economistas, sociólogos y políticos.

Todo en ese reino animal es interesante y digno del mejor estudio y examen; pero el iniciarle tan sólo nos llevaría más allá de nuestro propósito, y por tal motivo desarticularemos de ese todo lo que constituye nuestra ganadería y sólo de esta trataremos en mis próximos artículos, que trataré de ajustar á la mayor sencillez.

ALEJANDRO DE GRADO Y ARROYO,  
Veterinario militar.

---

## ESTUDIOS DE HIGIENE PECUARIA

### De la *Perineumonia exudativa*.

Constituido hace poco más de un año el Cuerpo de Inspectores de Higiene pecuaria y Sanidad veterinaria, por entender nuestros gobernantes que estos funcionarios habían de ser los llamados á ocupar las avanzadas en el campo higiénico ganadero, preservando y corrigiendo los terribles golpes con que azotaban las enfermedades específicas al agónico ramo de producción pecuaria, armónicamente empezaron todas las Inspecciones de España á responder con su constante labor, cultivando así la semilla en el estéril campo ganadero y en donde el frío de la indiferencia hubiesen helado para siempre los afanes y entusiasmos de nuestros ganaderos, con grave perjuicio de las necesidades de la nación.

Antes de ahora tenía pensado dar á conocer á tan sufrida y desatendida clase la organización del referido Cuerpo, su importante cometido

en las cuestiones sanitario-zootécnicas, pero considerando que las precipitaciones en todo orden de cosas fácilmente pudieran conducirnos á errores, adopté el procedimiento expectante, observando y estudiando cuantas veces me fué posible las condiciones en que se producían y enfermaban nuestros animales domésticos para mejorarles y ponerles con probabilidades de éxito al abrigo de las incesantes plagas que les agota.

Conseguido esto en el período de tiempo invocado, cúmpleme manifestar las impresiones por mí recibidas, aconsejando asimismo á los que á la producción ganadera se dedican, que en el Cuerpo de referencia sus peticiones hallarán eco, puesto que, siendo este un organismo dependiente del Estado y mantenida su vitalidad con fuerzas prestadas por el contribuyente, tenemos el obligado deber de resolver cuantas consultas ganaderas nos hagan, acudiendo gustosos á aquellos lugares en donde por haberse presentado una enfermedad de carácter infecto-contagioso, pueda ser corregida oportunamente, sin que ésta se difunda á otras comarcas ó regiones, utilizando para ello medios que la ciencia moderna aconseja, sin que por esto el ganadero tenga que hacer desembolsos, que en el mayor número de veces venía á aumentar sus pérdidas con la muerte de sus ganados. Así, pues, las sombras de la duda pueden de hecho desaparecer de tan noble clase por las convincentes revelaciones que por el cargo que ocupó me veo precisado á hacer, las cuales van encaminadas á esterilizar para siempre las pesimistas suposiciones que las Asociaciones ganaderas parciales en muchas provincias hiciéronles concebir, y que, dado el ambiente que hoy ha de respirar el ganadero moderno, no guarda relación para conseguir sus ansiados y lógicos deseos.

Hechas estas sumarias y pertinentes indicaciones, entraré á ocuparme de la manera más fácil posible del estudio de la enfermedad conocida con el nombre de «Perineumonía exudativa contagiosa», que arraigada en esta provincia, origina buen número de víctimas, según datos recogidos por esta Inspección, haciendo un estudio sucinto de su «marcha, diagnóstico, pronóstico, tratamiento terapéutico y profiláctico», así como también de las ventajas que la intervención de las Inspecciones de Higiene pecuaria puedan reportar al ganadero, cuando por medida sanitaria se hace necesario el sacrificio de los enfermos, al objeto de que el mortífero *pro quo* pueda extinguirse, evitando su paso á otros lugares, donde enseñoreándose con harta frecuencia suele ser causa de la ruina del agricultor y ganadero.

*Perineumonía exudativa contagiosa del ganado vacuno.*—Designada también esta enfermedad con los nombres del «Mal del pecho, Neumonía epizootica, maligna, Pulmonía con tagiosadel buey», y en esta provincia con el de «Gaitz-berria», está caracterizada por hondas lesiones de ca-

rácter inflamatorio de los pulmones y pleuras, producidas por un agente microbiano descubierto por el inmortal Veterinario francés Nocard y el sabio bacteriólogo Roux en el año 1898, la cual es altamente contagiosa é inoculable al ganado vacuno y búfalos, únicos animales receptibles á la misma.

Como se ve, esta terrible dolencia ataca exclusivamente á las especies de animales últimamente enumeradas, donde encontrando condiciones de proliferación el agente enunciado, hace explosión con más ó menos prontitud y actividad, determinando una mortalidad de un 75 por 100 aproximadamente.

*Historia.*—Prescindiendo del estudio detallado que en todos los tiempos y partes del mundo se ha hecho de esta epizootia, porque con él iríamos más allá de los límites que la índole de estos trabajos debe comprender, me limitaré á señalar como dato de curiosidad, que habiendo sido la enfermedad objeto de este estudio confundida con otras muchas que padecen los rumiantes, fué objeto, por las grandes pérdidas que ocasionaba, de estudios laboriosos é incesantes, hasta que Bourguelat la separó de las fiebres pútridas, con la cual había sido confundida, afirmando Chabert en el año 1782 su transmisibilidad, dando á la vez algunas instrucciones para poderla combatir.

No satisfechas las aspiraciones de los Veterinarios que secundaron la labor de los anteriores, y que omito en consideración á la brevedad, desfilaron las destacantes figuras de los eminentes Médicos Veterinarios Delafond y Dr. Willems, siendo este último en el que, en su Memoria sobre la enfermedad que nos ocupa, prueba hasta la evidencia que el exudado de los pulmones afectados, inoculado especialmente en el extremo inferior de la cola, establece en los tratados una inmunidad positiva, que les preserva y les permite vivir sin temor al contagio con los animales perineumónicos; completando tan importante obra Nocard y Roux, que en 1898, como dije anteriormente, demostraron que la virulencia era mantenida por un microbio, creando, por último, el Doctor Dujardin Beaumetz los métodos de vacunación que tantas pérdidas han evitado en los países donde reina.

(Continuará.)

JESÚS LUQUE,

Inspector de H. P. de Guipúzcoa.



## ESTUDIOS DE ECONOMÍA RURAL

## Balance ganadero en Guipúzcoa.

Todas las Sociedades, por pequeño que sea su capital, se ocupan en esta época del año de verificar el balance anual para deducir de él la partida correspondiente á pérdidas y ganancias. Tan sólo la ganadería es la que colectivamente deja de practicar esta operación, base de todo negocio. Tal vez algunas cuentas personales hayan sido cerradas dentro de la colectividad; pero serán las menos, y ello no empece á mi afirmación. Puede ser también que el negocio, por su *pequeñez*, no lo merezca, ya que la cifra de treinta y tantos á cuarenta millones de pesetas, sólo en semovientes vacunos, es una cantidad tan pequeña que merece los honores de estudiar sobre la base del negocio; el hecho es que no existe costumbre de practicar estos balances.

Sin embargo, rompiendo estos antiguos moldes, voy á permitirme actuar de tenedor de libros principiante y á practicar un balance preparatorio, sujeto si á rectificaciones, tan aproximado á la verdad, que el definitivo sólo se modificaría en cantidades y conceptos insignificantes.

*Ingresos.*—La partida correspondiente á producción de carne ha experimentado un aumento apreciable sobre el año y aun años anteriores; pero ha sido más bien ficticio que real, debido á que una gran parte de los animales sacrificados lo han sido obligados por el temor de perderlos con la glosopeda.

En los distintos Mataderos de la provincia se han sacrificado 7.848 bueyes y vacas y 32.791 terneros, habiendo sido también muy importante la exportación de estos últimos al interior de España.

Los precios que han regido este año para la carne afectan al término medio de 8,50 pesetas el *ralde* para el ganado mayor; 10 pesetas la ternera y 10,50 la llamada de leche ó blanca. El más bajo durante el año para el ganado viejo corresponde á principio de año, 7,50 pesetas, y fué causado por la importación hecha por tratantes navarros, bajando también la carne de ternera, no de leche, en el mes de agosto hasta 9,50, debido á la gran oferta.

La partida correspondiente á producción de leche ha sufrido un descenso considerable comparada con años anteriores, y, según podremos observar después, en los meses de julio á noviembre experimentó una baja importante, más de 430.000 litros, y precisamente en los meses en que mejor y en mayor cantidad se coloca.

La mejora ganadera, en general, siguió su marcha ascendente, no-

tándose aún los resultados del paso de la enfermedad reinante, que el próximo año llevará sensible pérdida á esta importante partida.

*Gastos.*—Por desgracia, este renglón es el más saliente en el balance del año 1911; debido á la presencia de la glosopeda.

Esta enfermedad, conocida con el nombre de *napar-miña*, es mirada por nuestros ganaderos con verdadera desaprensión antes de su arribo á los establos; pero tenemos que reconocer que no hay otra que más generalmente sea sentida y maldecida cuando se despide, después de devastar la riqueza naciente de aquéllos. En nuestro concepto de verdaderos convencidos, propusimos la adopción de medidas, que con nosotros reclamaron también otras plumas; pero si bien algunas se pusieron en práctica, lo fueron á regañadientes, y las más principales dejaron de adoptarse, originándose con ello la difusión estudiada seguida de las pérdidas que vamos á exponer:

La glosopeda es deudora á la ganadería de Alemania por más de 500 millones de francos; á Francia, por más de 300, y calculada para toda Europa, en una cifra no menor de 2.000 millones de francos. Por lo que á la actual visita á esta provincia se refiere, no ha de extrañar que causen asombro las cifras que dan á continuación, aquí donde tan poco aficionados somos á estadísticas y donde los números son mirados con horror si éstos no se refieren á operaciones de orden particularísimo. No se crea, por otra parte, que en ellos he puesto *toda la carne*; admito desde ahora cuantas objeciones se dirijan á rectificar en más el total, pero en modo alguno las que tiendan á disminuirlo.

A más de 13.000 reses mayores asciende el número de las enfermas durante la actual invasión de glosopeda, que oficialmente han sido declaradas á la Caja de Reaseguros provincial. Dejo de lado para mis cálculos otra cifra, posiblemente tan grande como ésta, representada por las ocultaciones, debidas al miedo de poner en práctica las medidas de profilaxis y por las invasiones en el ganado joven. Tomo de esta cantidad el 90 por 100 para el número de hembras fértiles, dejando el 10 por 100 restante para bueyes y vacas estériles, dedicados solamente á las faenas de tracción ó fuerza.

De estas 11.700 vacas considero en lactancia el 75 por 100 de las mismas, ó sean 8.775.

*Pérdida en la producción de leche.*—Suponer una pérdida media diaria en cada vaca de cinco litros no lo estimo exageración, máxime si se tiene en cuenta que hasta la fecha el número mayor de invasiones ha correspondido á las zonas más productoras de leche, baja y media de la provincia; ni tampoco lo es el plazo de diez días que asigno tan sólo á esta baja en cada vez.

De aquí resulta: pérdida en cada vaca, 50 litros; por 8.775 reses,

igual á 438.750 litros, cuyo valor hubiera sido, á 0,15 (?) el litro, pesetas 65.812.

*Pérdida en carne.*—Las estadísticas inglesas valoran la depreciación de un vacuno adulto, que haya sufrido la glosopeda, en 62 francos; y no llego tan lejos en mis cálculos, y aprecio en cada uno, término medio, la pérdida de 15 kilogramos durante la enfermedad. Así tenemos 13.000 reses mayores enfermas, con una pérdida en cada una de tres *raldes*, ó sea un total de 39.000 *raldes*. Tomando como precio de la unidad *ralde* el que rigió durante la época del mayor número de invasiones, que fué el de pesetas 8,50, tendremos una pérdida por este concepto de 331.500 pesetas.

(Concluirá.)

LUIS SÁIZ,

Veterinario de la Caja de Reaseguros de Guipúzcoa.

---

## REVISTA EXTRANJERA

---

Tratamiento de la fiebre aftosa por el método del Dr. Doyen, por Mr. J. Rennes, Veterinario departamental en Versalles, individuo de la Comisión de experiencias (1).

*Historia.*— Los primeros ensayos de tratamiento de la fiebre aftosa por el método del Dr. Doyen, se remontan al mes de julio del año próximo pasado.

Desde el principio, Doyen afirma que la fiebre aftosa está vencida y que dejará de manifestarse en cuanto se emplee ó se utilice su método. Desaparición casi completa de las enfermedades infecciosas, tanto en el hombre como en los animales domésticos, tal es el sueño casi quimérico que se propone realizar.

Desde el punto de vista médico, el tratamiento preconizado por el Dr. Doyen, es *preventivo* contra la enfermedad inminente, puesto que detiene inmediatamente su evolución; y es *curativo*, contra la enfermedad ya confirmada, verificando en pocos días su desaparición.

Desde el punto de vista sanitario, el tratamiento en cuestión conduce, casi infaliblemente, á la reforma de los reglamentos de Policía sanitaria, que lesionan los intereses particulares y que nunca han favorecido la marcha progresiva de la ciencia.

En presencia de tales aseveraciones, se concibe la emoción que se

---

(1) Extracto de *La Vie Agricole et Rurale* de 27 de enero último, publicado por la casa F. B. Bailliére et Fils, de París.

apodera del mundo ganadero y agrícola, convenciendo á todos aquellos que, de cerca ó de lejos, se interesan por la fortuna pública, amenaza por un mal cuya gravedad económica es bien sabida, sobre todo en los momentos actuales en que, por las consecuencias de una sequía persistente, dicha enfermedad adquiere las proporciones de un desastre para nuestro capital nacional. La opinión pública se vuelve hacia los Poderes públicos, directamente interesados en esta cuestión, á la cual debe darse la solución que mejor convenga y que urgentemente apremia.

Pero los Poderes públicos, en Francia, como en casi todas partes, permanecen mudos ú hostiles, porque, desde luego, no están convencidos de la eficacia del tratamiento. Informados por sus consejeros técnicos, el Ministro de Agricultura estima que los resultados obtenidos por el Dr. Doyen no están suficientemente comprobados y, por tanto, que la eficacia del tratamiento no ha sido demostrada por experiencias metódicas, hechas según un programa determinado. Es verdad que los múltiples ensayos intentados están lejos de suministrar, en todos los casos, los resultados anunciados, y que el observador imparcial, pero atento, descubre en los procesos verbales de las experiencias publicadas lagunas sensibles y muchas contradicciones.

En Francia, sobre todo, si cierto número de ganaderos declaran hallarse satisfechos con el tratamiento instituido en sus prados ó establos, otros proclaman, en cambio, que las inyecciones del Dr. Doyen han determinado en los animales tratados accidentes graves. Una Comisión oficial afirma además que, sea cualquiera la causa, el tratamiento indicado no da los resultados prometidos, y que, por consiguiente, no se debe renunciar de ningún modo á las medidas reglamentarias dictadas por la ciencia para la lucha contra la expresada enfermedad. Muchos Veterinarios, que conocen bien este asunto, aseguran que la enfermedad puede curarse por sí sola tan pronto como con el tratamiento, sobre todo en los casos naturalmente benignos observados en algunas explotaciones rurales, que al verla evolucionar se hubiera creído fácilmente en el milagro verificado por cualquier otro tratamiento empleado.

En Bélgica, donde estas experiencias han sido practicadas bajo una apariencia de organización, el método Doyen no está exento de críticas; el programa de una de ellas comprendía 40 animales, de los cuales 20 debían ser tratados por el referido método, y los otros 20 se conservaban como testigos. El comunicante confiesa, por fin, que, en realidad, las experiencias iniciadas no han curado más que á cuatro animales, lo que en realidad, como se ve, no es mucho, pero tampoco es justo decir que no es nada. En el acta de las citadas experiencias se

indica que el estado de uno de los testigos guardados (el cual recibió una inyección de líquido *flagógeno*) se aprecia diferentemente, según la temperatura del que le examina, y en cambio en la lista de otros ensayos se afirma la curación de los animales tratados, sin exponer las pruebas convincentes en las condiciones que no difieren nada de la evolución normal y de la práctica corriente. En conclusión, los hechos de valor ó de importancia, se recubren de una publicidad casi edificante, y los espíritus más inclinados á la imparcialidad tienden, como es lógico, á formar una opinión en que la verdad resulta de muy difícil comprobación.

La polémica que surgió hace poco tiempo entre el Dr. Doyen y el Profesor Vallée, de Alfort, con motivo de un estudio general de la fiebre aftosa, publicada por este último en el periódico *L' Temps*, y por el cual el Dr. Doyen se creyó indirectamente ofendido, no es suficiente, no basta para determinar la eficacia del tratamiento. Por otra parte, es bien sabido que los datos cambiados entre el Ministerio de Agricultura y el Dr. Doyen en vista de una experiencia oficial, no han influido en la negativa de este último para que acepte las condiciones propuestas por el Ministerio. Por lo tanto, es natural que continúe reinando la incertidumbre, puesto que lo que el procedimiento haya tenido de bueno se encuentra negado por las contradicciones acumuladas, y la opinión general, desfavorablemente impresionada, atribuye al método de tratamiento de Doyen un carácter nada científico, aunque desinteresado.

*La Comisión de Seine-et-Oise.* — En estas circunstancias y en semejante estado de espíritu, la Comisión de Seine-et-Oise se reunió en el mes de octubre último para realizar oficialmente nuevos experimentos. Su carácter y su misión técnica están al presente netamente definidos en el curso de las observaciones señaladas ó convenidas entre el Prefecto del referido departamento y el Dr. Doyen. La Comisión, pues, se abstendrá de tener presente todo lo ocurrido hasta dicha fecha; las nuevas experiencias se verificarán bajo la dirección personal de Doyen y el tratamiento será aplicado por un Veterinario designado ó aceptado por él. La Comisión tendrá como fin principal seguir las diversas operaciones del caso, y en seguida dará su opinión imparcial sobre las condiciones del experimento y los resultados obtenidos. Este carácter pasivo del cometido que representa la Comisión técnica ha sido, con razón, criticado, pero al presente es el único posible, dadas las circunstancias, que demandan una extrema reserva.

(Concluirá.)

ROBERTO REMARTÍNEZ Y GALLEGO,  
(Alumno de Medicina y de Veterinaria).

## SECCIÓN DE CONSULTAS

## Titulares.

PREGUNTA (1). — En esta villa de Ll. V. venía satisfaciéndose al Médico, por la titular, 500 pesetas anuales.

Posteriormente, la Junta de Patronato de Médicos titulares clasificó á este pueblo en otra categoría mayor, y obligó á dotar con 1.000 pesetas dicha titular.

En el año 1910 falleció el que la desempeñaba, y creyendo existía el derecho de la mencionada Junta de Patronato, se anunció y proveyó la vacante en el facultativo que actualmente la ocupa, con las mismas 1.000 pesetas.

¿Puede obligar dicha Junta á darle las 1.000 pesetas, ó por el contrario, como empleado del Municipio podía el Ayuntamiento y la Junta municipal rebajar el sueldo de la referida titular cuando lo estimase oportuno?

CONTESTACIÓN. — La clasificación de los partidos médicos y consiguientemente la dotación asignada á los respectivos titulares, se sometió á rectificación por virtud de lo dispuesto en la Real orden de 27 de septiembre de 1909, autorizándose en ella á los Ayuntamientos interesados para elevar las oportunas reclamaciones.

Poco tiempo después publicóse el Real decreto descentralizador de 15 de noviembre de 1909, que al restablecer en toda su integridad el imperio de los preceptos de la ley Municipal, ha venido á reconocer como de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos los servicios sanitarios.

Por consiguiente, tanto la Instrucción general de Sanidad como los Reglamentos de facultativos titulares, deben estimarse hoy derogados en todo cuanto se opongan á las facultades que el art. 72 de la ley Municipal reconoce á los Ayuntamientos. A éstos les corresponde fijar la dotación de sus Médicos titulares, sin que la Junta de Patronato pueda obligar bajo este concepto en distinto sentido, si bien los Ayuntamientos tienen el deber de respetar los contratos que hayan estipulado con los Médicos por todo el tiempo de su duración, pues no hay que olvidar que el contrato es ley para las partes y no es lícito faltar á ninguna de las condiciones del mismo.

Así, pues, ese Municipio no estaba en la obligación cuando proveyó recientemente la titular de asignar á la misma las 1.000 pesetas anuales; pero una vez fijada esta dotación, si hubo contrato con el Médico y entre las condiciones de dicho contrato figura la referida dotación de 1.000 pesetas, no hay más remedio que abonarlas por todo el tiempo que el contrato tenga de duración, quedando después libre la Corporación municipal para fijar el sueldo que estime más conveniente á sus intereses y en armonía con la importancia del servicio sanitario. — (De la *Gaceta de Administración local*.)

(1) Por su analogía con las titulares veterinarias publicamos la presente *Consulta*, que envuelve en su doctrina, con la que estamos en un todo conformes, un excepcional interés, que conviene conocer y tener en cuenta á nuestros compañeros. — A. GUERRA.

## CRÓNICAS

**Tercer Congreso español de la tuberculosis.** — Los *Temas oficiales* que habrán de discutirse en la Sección cuarta (Veterinaria) del mismo, en San Sebastián, son los siguientes:

*Influencia de la carne y de la leche en la transmisión de la tuberculosis.* — Ponentes: D. Juan Castro y Valero, Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid y publicista, y el Ilmo. Sr. D. Dalmacio García Izcara, Vicedirector de la propia Escuela y Académico de la Real de Medicina de Madrid.

*Relaciones de la tuberculosis aviaria con la que padecen los mamíferos.* — Ponente: Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Díaz Villar, Doctor en Medicina, Consejero de Sanidad, Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid y publicista.

*Terapéutica de la tuberculosis de los animales.* — Ponentes: D. Balbino Sanz García, Inspector provincial de Higiene pecuaria; D. José Más Alemany, Subdelegado de Sanidad veterinaria de Barcelona, y D. Secundino Arango Lombardero, Veterinario.

*Legislación actual comparada de la tuberculosis humana y animal en el mundo y singularmente en España.* — *Deficiencias de la misma y necesidad imperiosa de una nueva y razonada legislación.* — Ponente: D. Benito Remartínez y Díaz, Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

*La Higiene pecuaria de la tuberculosis.* — Ponente: D. Jesús Luque y Arto, Inspector provincial de Higiene pecuaria.

*Es infalible el tuberculino-diagnóstico en la raza bovina.* — *Debe imponerse siempre en las vacas lecheras.* — Ponentes: D. Francisco Pastor y Calvo, Inspector de Higiene pecuaria, y D. Marcelino Ramírez, Veterinario militar.

*Vacunación antituberculosa de los bóvidos.* — Ponentes: D. Andrés Benito, Inspector de Higiene pecuaria y D. Ricardo González Marco, Subdelegado de Veterinaria.

*La tuberculosis animal ¿es transmisible de la madre al feto á través de la placenta? Doctrinas científico-higiénicas más estimables en la actualidad sobre la materia.* — Ponente: D. Benito Remartínez y Díaz, Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

**TEMAS RECOMENDADOS.** — *Animales redentores y animales promotores de la tuberculosis en el hombre.*

*Servicios prestados por los animales de experimentación á la ciencia fisiológica.*

*La tuberculosis en la cabra.* — *Peligros que supone para la especie humana.*

**Labor meritoria.** — Tomamos de nuestro colega *El Noticiero*, de Cáceres: «*El Noticiero* es un modesto diario de provincias, de provincia extremeña, que no dispone del fuste de los grandes rotativos, ni es su empresa de esas que puedan dispensarse grandes gastos, y con decir esto, queda dicho que sus redactores guardan relación con el periódico.

»Todo esto viene á cuento para demostrar que, á falta de medios materiales con que ensalzar la labor meritoria de un modesto funcionario y que el vecindario de Cáceres, indudablemente, sabe agradecer, nos-

otros aprovechamos toda ocasión que se nos presente para presentarla tal cual es y se merece.

»Ni el Sr. Canales — que es á quien van dedicadas estas mal perjeñadas líneas — tiene la culpa de vivir en Cáceres, ni el autor de ellas tampoco. Bien quisiera dejar de ser humilde, ya que la humildad no es otra cosa que la modesta condición personal, aunque todos hayamos convenido en adornarla con la falsa cualidad de prendas morales.

»Pues bien, el Sr. Canales es el Inspector de carnes y mercados de una capital de provincia como la de Cáceres, donde se mata mucho cerdo, y en la que, gracias á su infatigable labor, no han ocurrido catástrofes como la de Murcia, que llenó de espanto á tan hermosa ciudad levantina y tantas vidas costó.

»La labor meritisima de este modesto funcionario debe tenerse en cuenta por cuantos aman la honradez y la virtud, puesto que es hombre que ha sabido sobreponer á los intereses particulares el general, haciendo de su profesión un altar y poniendo toda su inteligencia al servicio del bienestar público.

»Si en el Sr. Canales no hubieran concurrido tan excepcionales cualidades, á buen seguro que á estas fechas la triquina sería de triste recordación para cuantos tenemos la fortuna de vivir en Cáceres.

»Bien quisiera presentarle adornado con los mejores elogios, pero ni yo reuno las condiciones necesarias para tamaña empresa, ni el señor Canales necesita más que hacerle justicia en la labor que viene realizando.

»Y conste á los dados á atisbos de baja murmuración, que ni conozco á dicho señor ni él tal vez tenga noticias más. — *Nistor.*»

**Vacuna española contra la glosopeda.** — Han terminado de un modo satisfactorio los trabajos experimentales que desde hace algún tiempo venía practicando el ilustre subdecano del Cuerpo de Veterinaria de Barcelona, Sr. Sugrañes, nuestro muy querido amigo y asiduo colaborador, en los ganados vacuno y cabrío, dirigidos á la comprobación de una vacuna contra la glosopeda.

Si en las pruebas oficiales próximas á verificarse se obtienen tan positivos resultados como los alcanzados hasta hoy por tan estudioso facultativo, podrá considerarse como resuelto un problema de vital interés para la riqueza pecuaria mundial.

Por de pronto, felicitamos muy vivamente al Sr. Sugrañes por sus primeras y felices labores, y celebraremos en su día como propio el triunfo *oficial* de tan estimado é ilustrado colega. ¡La suerte haga que se confirmen en absoluto tales trabajos, y que problema tan obscuro como el de la vacunación de la glosopeda, tan perseguido por la ciencia extranjera, fuese resuelto por un Veterinario español!!!

**Buena campaña.** — Con este título dice nuestro ilustrado colega el *Boletín Médico de Lérida* lo siguiente:

«El Veterinario Inspector de mercados de esta capital, D. Francisco Blavía Serra, viene realizando desde su nombramiento una plausible campaña, girando visitas diarias para cerciorarse de la calidad de los

alimentos y bebidas que se expenden, y decomisando sin contemplación los que resultan adulterados ó averiados. Reciba el amigo Sr. Blaira nuestro parabién.»

Unimos nuestros entusiastas y sinceros aplausos al celoso Inspector Veterinario de Lérida, Sr. Blavía, á los que con justicia le dedica el *Boletín Médico de Lérida*.

**Los Inspectores de El Fénix.** — Terminados los exámenes realizados para proveer cuatro plazas de Inspectores Veterinarios por la expresada Sociedad agrícola, han sido designados para ocuparlas los ilustrados compañeros que á continuación se expresan, y por el orden de méritos propuestos:

*Número 1*, D. Adolfo Gutiérrez Funes; *núm. 2*, D. Casto Gómez Santacruz; *núm. 3*, D. Jesús Daimiel Castellanos, y *núm. 4*, D. Teodoro Durán.

Felicitamos á tan estudiosos compañeros por el legítimo triunfo conseguido, y salud para disfrutar el cargo muchos años.

**Registro de ganados.** — Ordenado por la Alcaldía presidencia de Madrid que se lleve por la Administración de Propiedades, Rentas y Arbitrios, un registro de los ganados sujetos al arbitrio sobre carnes frescas y saladas, los Tenientes de Alcalde remitirán á dicha Administración nota ó relaciones detalladas de donde estén situadas las vaquerías, como también los establos, encerraderos, etc., de ganados, con el número de reses que haya dentro de las correspondientes demarcaciones y en el término municipal.

**El caballo de guerra en Francia.** — El 26 de enero anterior se reunieron en el Ministerio de la Guerra los Jefes de Estado Mayor y los Directores de servicios, bajo la presidencia del Sr. Millerand, para tratar de la crisis por que atraviesa el caballo de guerra, á causa del desarrollo del automovilismo y de los sistemas defectuosos de las remontas, que viene á agravar la carestía de los forrajes.

**La ley de Sanidad.** — En la Sección primera del Senado se reunió en la tarde del sábado 3 del actual, la Comisión que entiende en el proyecto de ley reorganizando los servicios de Sanidad pública, acordando nombrar una ponencia, formada por los señores Pulido, Carracido y Rosell, que estudie los informes presentados ó emitidos y proponga lo que juzgue más oportuno para la redacción del dictamen.

A propósito de dicho proyecto de ley, parece que el Sr. Canalejas ha dicho que éste, después de la información pública habida, tendrá que ser modificado casi en su totalidad.

**La veda de la caza.** — La vigente ley del ramo de 16 de mayo de 1902, en su art. 17, prohíbe toda clase de caza desde el 15 de febrero hasta el 31 de agosto en todas las provincias del Reino, con excep-

ción de las del litoral Cantábrico, incluso las cuatro de Galicia, donde la veda no terminará hasta el 15 de septiembre. En las lagunas ó terrenos pantanosos podrán cazarse hasta el 31 de marzo las aves acuáticas, zancudas, becardas, becacinas y demás similares.

A su vez, añaden el art. 32 y el 36 que la caza mayor y la de palomas campestras quedan comprendidas en igual precepto de veda; y el 25 prohíbe durante ese período la circulación y venta de caza viva ó muerta, y de los pájaros vivos y muertos, cualquiera que sea la fecha de la adquisición, salvo que se trate de conejos cazados desde el 1.º de Julio, cuando el dueño del vedado esté provisto de la oportuna guía y de licencia escrita de la Autoridad local. Es de advertir que por Real orden de 23 de febrero de 1904 se declaró libre y permitida la circulación y venta de los conejos caseros mientras dure el período de veda.

**Defunciones.** — Ha fallecido el 26 de enero último, en Albánchez (Jaén), á la avanzada edad de ochenta y cuatro años, la virtuosa señora D.<sup>a</sup> Bernarda Molina, madre de nuestro muy querido amigo é ilustrado compañero de Ciempozuelos (Madrid), D. Joaquín López Molina, á quien acompañamos en su profundo sentimiento.

— Nuestro querido amigo el ilustre Médico D. Luis Ortega Morejón, experimenta en estos momentos la desgracia de haber perdido á su hijo Luisito, bellísima criatura que era el encanto de sus padres.

Al entierro del niño, que se verificó en la mañana del martes 6 del actual, asistieron numerosas personas de todas las clases sociales, que así han testimoniado su afecto y amistad al ilustre Doctor y á su familia.

Unimos nuestro pésame más sentido á los muchos que ha recibido el Sr. Ortega Morejón.

— También ha fallecido en Arévalo (Avila) el 5 del presente mes, el ilustrado joven, alumno del cuarto año de Farmacia, D. Herminio Antonio Peña, hijo de nuestro muy querido amigo é ilustrado compañero de la expresada localidad D. Herminio, á quien, como igualmente á su distinguida familia, acompañamos en su desgracia.

**De Guerra.** — Se ha dispuesto que á cuantos generales, jefes y oficiales pasen destinados á Melilla, se les hará extensivo el 50 por 100 de bonificación sobre sus sueldos.

— Se ha concedido la licencia absoluta al Veterinario primero don Patricio Chamón y Moya, y se destina, en comisión, al Primer Establecimiento de Remonta, al Veterinario tercero D. Miguel Arroyo.

— Se ha dispuesto asimismo, por circular de 3 del actual, que los Médicos militares puedan ejercer libremente su profesión, aunque habiten en pabellones militares.

— Se ha concedido el empleo de Veterinario primero al segundo don Francisco Rey Barba.

**De Instrucción pública.** — Se ha nombrado Auxiliar ayudante interino de Clases prácticas de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza á D. Emilio Satué.

**Traspaso.** — Por haber sido nombrado Inspector sanitario de «El Fénix Agrícola» nuestro muy estimado colaborador D. Jesús Daimiel Castellanos, este señor traspasa su importante y gran establecimiento de Veterinario que posee en Herrera del Duque (Badajoz), á quien deberán dirigirse los que deseen saber las condiciones. El Sr. Daimiel dejará también vacante la plaza de Subdelegado de Sanidad veterinaria del partido que desempeña.

**Vacante.** — La plaza de Veterinario inspector de carnes de Cigoitia (Alava). Sueldo anual, 200 pesetas. Solicitudes al Alcalde hasta el 15 de febrero.

**Otra.** — La de Veterinario é Inspector de carnes de Tobed (Zaragoza). Sueldo anual, 1.000 pesetas y las iguales de caballerías de los vecinos. Solicitudes al Alcalde hasta el 15 del actual.

**Otra.** — La de ídem de los pueblos de Villabuena, Baños de Ebro y Samaniego (Alava). Sueldo anual, 225 pesetas por la inspección de carnes de Samaniego. Solicitudes al Alcalde de Samaniego hasta el 15 de febrero.

**Otra.** — La de ídem de Cardona (Barcelona). Sueldo anual, 720 pesetas. El herraje puede producir de cuatro á cinco pesetas. Solicitudes hasta el 25 de febrero.

**Otra.** — La de ídem de Guardo (Palencia). Sueldo anual, 150 pesetas. Solicitudes al Alcalde hasta el 15 de febrero.

**Otra.** — La de ídem de Cirat (Castellón). Sueldo anual, 90 pesetas. Solicitudes hasta el 23 de febrero.

**Otra.** — La de ídem de Albalate de las Nogueras (Cuenca). Sueldo anual, 40 pesetas. Solicitudes al Alcalde hasta el 21 de febrero.

**Otra.** — La de ídem de Boadilla del Camino (Palencia). Sueldo anual, 250 pesetas. Las iguales podrán producir de 220 á 240 fanegas de trigo. Solicitudes hasta el 22 de febrero.

**Otra.** — La de ídem de Monistrol de Montserrat (Barcelona). Sueldo anual, 270 pesetas. Solicitudes documentadas al Alcalde hasta el 14 del actual.

**Otra.** — Una plaza de herrador de primera clase en el regimiento Cazadores de Alcántara, núm. 14, de Caballería. Solicitudes al Jefe del cuerpo, residente en Melilla, hasta el 15 del actual.

**Otras.** — En el regimiento Cazadores de Alfonso XII, núm. 21, de Caballería, existen vacantes tres plazas de herrador de tercera clase. Solicitudes al Jefe del cuerpo, residente en Sevilla, hasta el 20 del actual.

**Otra.** — En el id. id. de Taxdir, núm. 29, de id., existe una plaza de herrador de segunda clase, que deberá solicitarse del Coronel del cuerpo, residente en Melilla, hasta el 20 del corriente.